INVITACIÓN PUBLICA No. ERU-IP-002-2022

DECISION DE MEJOR OFERTA

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ"

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ**,** identificado con la CC No. 89.002.626, en su calidad de GERENTE GENERAL de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C, en adelante LA EMPRESA, según Decreto de nombramiento 029 del 25 de enero de 2021, procede a publicar la decisión sobre la mejor oferta dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación definitiva y la recomendación del Comité Evaluador, se permite, por este medio, adoptar la Decisión de la Mejor Oferta, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que conforme a lo establecido en los documentos del proceso y sus respectivas Adendas y Comunicados, se realizó la recepción de ofertas, a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA número ERU – IP – 02 – 2022, el día treinta (30) de marzo de 2022 a las 3:00 p.m. a través de la plataforma SECOP II, presentándose las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES	INTEGRANTES
1	ARQUITECTURA URBANA	ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT. 830098495-4 R.L. Hernando Daza Berrio C.C. 18.939.069
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON MARIA FERNANDA DIAZ CORTES CEDULA: 52.147.488 CONSULTEC S.A.S NIT: 816001576-5 ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO CEDULA: 10.104.180
3	CONSORCIO EPSILON	ARCA – ARQUITECTURA E INGIENERIA S.A NIT: 800173768-1 FEDERICO CARDONA PABON CEDULA: 79.482.309 ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION

		SAS NIT: 901535585-1 ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA CEDULA: 79.780.393
4	CONSORCIO REAL SAN FRANCICO 2022	REPRESENTANTE: ERICK JOSÉ CASTILLO CORIEUX – C.C. 79.602.923 ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS – NIT. 901.094.289-2 ERICK JOSÉ CASTILLO CORIEUX – C.C. 79.602.923 JANSEN CONSULTORES SAS – NIT. 830.087.225-5 NATHALIE CASTILLO CORIEUX – C.C. 52.476.960 EMUNAH COLOMBIA SAS – NIT. 901.489.163-1 MELISSA RODRIGUEZ SÁNCHEZ – C.C. 49.607.672
5	CONSORCIO SAN CAMILO	CONSORCIO SAN CAMILO REPRESENTANTE: HAROLD OSWALDO CARO PINZON – C.C. 1.013.605.307 PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS – NIT. 901.333.139-2 BEIME SULAY PLATA JIMENEZ – C.C. 37.333.690 PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS – NIT. 901.369.014-6 CAMILO PEÑUELA MORENO – C.C. 1.013.612.069 EPICO INGENIERIA SAS – NIT. 900.105.134-5
6	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S N.I.T. : 900.457.115-5 R.L. GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON CEDULA: 80418195
7	DAIMCO S.A.S	DAIMCO S.A.S. N.I.T. : 900.021.482 - 1 R.L. Carlos Javier Espitia Palomino CEDULA: 78027760
8	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSLTORES S.A.S. NIT. 900.916.608-4

		R.L. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C. 52.461.611
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S. NIT. 900.915.689-6 R.L. Claudia del Pilar Suarez Angarita C.C. 52.422.272

2. Que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso se procedió a realizar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas en su componente jurídico, financiero y técnico cuyo resultado fue el siguiente:

	Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	Resultado
1	ARQUITECTURA URBANA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO EPSILON	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	CONSORCIO REAL SAN FRANCICO 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO SAN CAMILO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	DAIMCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

3. Que, una vez publicado el informe consolidado junto con sus anexos, los proponentes presentaron las respectivas subsanaciones y observaciones a las propuestas, se dio contestación a las mismas, y se realizó por parte del Comité Evaluador la evaluación definitiva de las ofertas presentadas quedando de la siguiente manera:

	Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	Resultado
1	ARQUITECTURA URBANA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO EPSILON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO REAL SAN FRANCICO 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO SAN CAMILO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	DAIMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

4. Que, una vez establecido el cumplimiento de las propuestas habilitadas en todos sus componentes, y que no se encuentran incursas en causales de rechazo, se procedió por el Comité Evaluador a revisar los requisitos objeto de ponderación, estableciéndose la siguiente puntuación:

Proponente	Experiencia Adicional a la Mínima Habilitante del Proponente	Experiencia Adicional Mínima Habilitante del Director de Interventoría	Experiencia Adicional Mínima Habilitante del Residente de Interventoría	Industria Nacional	Registro Nacional de Obras Inconclusas	TOTAL	POSICION
Consorcio Diaz Castrillón	50	20	20	10	0	100	1
GAVINCO	50	20	20	10	0	100	1
Arquitectura Urbana	50	20	20	10	-3	97	2
Consorcio EPSILON	50	20	20	10	-3	97	2
DAIMCO	50	20	20	10	-3	97	2

5. Que, de conformidad con lo anterior, el orden de elegibilidad publicado el pasado 27 de abril de 2022, junto con el informe definitivo de evaluación es el siguiente:

	Proponente	Posición
1	ARQUITECTURA URBANA	2
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	1
3	CONSORCIO EPSILON	2
4	CONSORCIO REAL SAN FRANCICO 2022	RECHAZADO
5	CONSORCIO SAN CAMILO	RECHAZADO
6	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	RECHAZADO
7	DAIMCO S.A.S	2
8	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	1
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO HABILITADO

6. Que teniendo en cuenta que se presentó un doble empate, el día 28 de abril de 2022, el Comité Evaluador aplicó los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, quedando como mejor oferta la presentada por el proponente GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

7. Que, de conformidad con lo establecido por el Comité Evaluador del proceso, mediante documento denominado Informe Consolidado de Evaluación Definitiva, recomienda la celebración del contrato con el proponente GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes de los componentes jurídicos, financieros y técnicos, y en desempate resultó ser la oferta más favorable.

DECISION SOBRE LA MEJOR OFERTA:

Que en virtud de lo anterior, JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ, Gerente General de la Empresa

de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., acoge la recomendación del Comité Evaluador, y adopta la Decisión de mejor oferta dentro del proceso ERU – IP- 02 – 2022 al proponente GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., NIT. 900.916.608-4 por un valor que asciende a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTAY Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($862.887.407.00) incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos o indirectos que se generen durante la ejecución de la obra contratada, por haber sido la propuesta que conforme a los términos de referencia obtuvo la mejor calificación, convirtiéndose objetivamente en la oferta más favorable para la Empresa.

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2022.

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Gerente General
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Comité Evaluador

Componente / Especialidad	Integrante	Dependencia	Líder dependencia	APROBACIÓN
Jurídico	Cristina Vargas Sinisterra	Dirección de Gestión Contractual	Martha C. Andrade M.	
Técnico	Angela Ríos Miguel Araque	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	Carlos Alberto Acosta	
Financiero	Laura Polanía	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	Mauricio Pombo	